



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

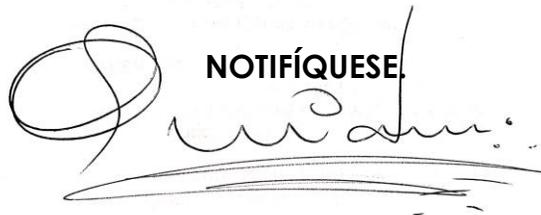
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal – Físico
No.110013110023-2017-00839-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede precedente de la parte actora, junto con copia de la Escritura Pública No. 2770 de fecha 16 de diciembre de 2020, de la Notaría 32 del Círculo de Bogotá, instrumento por medio del cual los señores JHON JAIRO ALBA ARENAS y LUZ HELENA CAMARGO CASALLAS, liquidaron su sociedad conyugal se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso.
2. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto si a ello hubiera lugar.
3. Por secretaría archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 20
HOY: 19 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria